



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.G.P. se reconoce personería para actuar a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, como apoderada de la parte ejecutante, BAGUER S.A.S., conforme a la sustitución del poder que le hace la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, en los términos y para los efectos allí conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PAENCIA

Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 DE FEBRERO DE 2021, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No. 28

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc